

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2018-0128

Clase: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el trámite del asunto, es pertinente convocar a las partes a la hora de las 2:00 P.M. del día 9 del mes Septiembre de 2021, a fin de llevar a cabo **audiencia de instrucción y juzgamiento.**

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ